

PLE 02-OCT-25 (3/CP) GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA FINANCIADA CON SUBVENCIONES DE GOBIERNO DE NAVARRA.

PLE 02-OCT-25 (3/CP)

« VISTA la documentación obrante en el expediente relativa a la modificación del presupuesto 2025 del Ayuntamiento de Pamplona, que fue aprobado definitivamente por Acuerdo de Pleno de 16 de enero de 2025 (2/CP), necesaria para gastos de diversos proyectos del programa de Comercio del Área de Promoción Económica, Proyección Europea, Innovación, Juventud y Cooperación al Desarrollo, financiados con subvenciones de Gobierno de Navarra, conforme a lo regulado en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, y conforme a las Bases de ejecución del Presupuesto vigentes, SE ACUERDA:

1.- Aprobar una generación de crédito en el presupuesto de 2025 del Ayuntamiento de Pamplona por importe total de 137.353,00 euros, financiada con subvenciones, con el siguiente detalle:

Gasto		Financiación (ingreso)	
Partida	Importe	Partida	Importe
90/43110/227060 Comercio Contrat. Estudios y Trab. Técnicos	137.353,00	20/45082 Gobierno Navarra Otras Subvenciones	137.353,00

Estas modificaciones presupuestarias serán ejecutivas desde la adopción del acuerdo de aprobación.

2.- Se considera aplicable a estas modificaciones la base 10, apartado 8, de las Bases de Ejecución vigentes, en el supuesto de creación de nuevas aplicaciones presupuestarias para la imputación definitiva del gasto.»



E8C81348FBE48AFA5477272917D47596HC